

## IES DE TAFIRA-NELSON MANDELA - EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Aunque las normas del centro se han explicado en clase, reproducimos aquí algunas de ellas que, por su trascendencia en la educación de los alumnos o en el correcto funcionamiento del instituto, consideramos especialmente importantes.

### a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades

**Esfuerzo y rendimiento.** El alumnado tiene la obligación de esforzarse por seguir con aprovechamiento las enseñanzas de todas las materias, manteniendo siempre actitud de atención y respeto hacia compañeros y profesores.

**Ausencia de un profesor.** El alumnado, sin perturbar el desarrollo de las clases, esperará en su aula al profesor de guardia; si este confirma la ausencia del profesor, el alumnado deberá permanecer en el aula realizando las tareas señaladas por el profesor ausente, o estudiando otras materias bajo la vigilancia del profesor de guardia.

**Exámenes y pruebas.** Todos los alumnos pertenecientes a un grupo permanecerán en el aula en que se realice una prueba hasta el final de la hora de clase.

### b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias

**Actividades complementarias.** La asistencia a las actividades complementarias es obligatoria, por lo que el alumno que no asista deberá justificarlo ante el tutor en los tres días siguientes.

### c) Seguir las directrices del profesorado

### d) Asistir a clase con puntualidad

**Retrasos.** Si el alumno se incorpora al centro después de las 8:10, deberá presentar su carnet en Conserjería. La acumulación de tres retrasos dará lugar a sanción (la privación del derecho a asistir a clase por una jornada lectiva). No entrarán en el cómputo los retrasos justificados por la familia; de reiterarse las justificaciones, se valorará la posibilidad de no considerarlas como válidas, en cuyo caso se hablará con los padres. Trimestralmente se cancelarán los retrasos.

**Ausencias de alumnos.** Cuando un alumno falte, deberá entregar o enviar por correo a su tutor la justificación de su ausencia en el plazo de tres días a contar desde que vuelva a clase; corresponde al tutor dar o no por válida la justificación.

**Ausencias a exámenes o pruebas.** Si un alumno no asiste a una prueba, deberá justificar su ausencia ante el profesor el mismo día en que se reincorpore al centro. De admitirse la justificación, el profesor indicará al alumno si debe o no realizar tal prueba, así como, en su caso, la fecha y hora más oportunas para hacerlo, incluyendo el día de su reincorporación.

**Pérdida del derecho a la evaluación ordinaria.** Si un alumno falta a clase injustificadamente de manera reiterada se le apercibirá por dos veces, después de lo cual se recurrirá a sistemas extraordinarios de evaluación, según la tabla que sigue:

	Primer aviso	Segundo aviso	Evaluación extraordinaria
Todas las materias	30	60	90
2 horas semanales	4	7	10
3 horas semanales	6	12	15
4 horas semanales	8	15	20

**Entradas y salidas del centro.** La incorporación al centro una vez comenzada la jornada escolar deberá ser registrada en Conserjería. Durante la jornada escolar el alumnado sólo podrá salir del centro acompañado del padre, madre, tutor legal o la persona en quien haya delegado el responsable del menor, debidamente identificados ante el profesor de guardia.

### e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado

**Convivencia.** Se tratará a los compañeros, a los profesores y a todo el personal del centro con respeto, sin discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por ninguna razón. Especial importancia se concede a las agresiones contra la integridad física, en cuyo caso el alumno quedará suspendido del derecho de asistir a clase durante, al menos, una jornada escolar.

### f) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo

-Durante el **recreo** los alumnos permanecerán en la zona exterior habilitada para ello. No se podrá estar en el interior del centro.

-El alumnado irá al baño preferentemente en la hora del recreo. Si una clase siguiente va a tener lugar en aula diferente, el alumnado deberá esperar a que el profesor los vaya a buscar a su aula. Por motivos de seguridad, los alumnos evitarán detenerse en las escaleras y pasillos, para no obstaculizar el paso.

-Los alumnos son los únicos responsables de sus **pertenencias**, por lo que deberán vigilarlas en todo momento. Se desaconseja particularmente traer al instituto dispositivos electrónicos de cualquier tipo, pues su uso está prohibido y/o restringido.

-**Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados durante toda la jornada escolar; se prohíbe además el uso de cámaras fotográficas y de vídeo.** El alumno que contravenga esta norma queda obligado a entregar el dispositivo al profesor que se lo demande, quien lo depositará en Jefatura de Estudios hasta que la persona responsable de la educación del alumno venga a recogerlo al día siguiente. Cuando un alumno necesite hacer o recibir una llamada, podrá disponer del teléfono del centro, para lo que deberá dirigirse al profesor de guardia.

-**Transporte escolar:** el alumnado deberá permanecer sentado correctamente y con el cinturón de seguridad abrochado durante todo el trayecto. Evitará cualquier conducta que pueda suponer peligro para sí mismo o para sus compañeros y seguirá en todo momento las indicaciones de la persona que les acompaña. Deberá presentar el carnet del instituto en caso de que se le requiera.

-Cuando un alumno reciba un **parte de incidencia**, se le notificará por correo a su familia.

-El alumnado debe venir al centro vestido de forma adecuada y debidamente aseado; no se permite el uso de gorras, capuchas o sombreros en el interior del centro; tampoco está permitido comer, beber o masticar chicle.

-El centro no facilitará ningún tipo de **medicamento**, por lo que el alumno traerá de casa la medicación que use habitualmente.

### g) Conservar las instalaciones del centro y materiales didácticos, y hacer un buen uso de ellos

**Cuidado de las instalaciones.** El profesorado y alumnado que han utilizado un aula son responsables del orden y mantenimiento de las instalaciones, que deberán quedar en el mismo estado en que las han encontrado (limpieza, orden de las mesas, etc.). Quien deteriore el mobiliario o las instalaciones intencionadamente o por uso indebido, deberá reparar su falta mediante una aportación económica equivalente al valor de lo deteriorado, o mediante su reparación o reposición.

**Cambios de clase y de aula.** Este curso, debido a la situación sanitaria, las aulas permanecerán abiertas durante toda la jornada escolar. Durante los cambios de clase, el alumnado debe permanecer en su asiento. Si tiene que cambiar de aula, evitará detenerse en las escaleras y pasillos, con el fin de no obstaculizar el paso.

### h) Normas de protección de la salud y prevención del contagio de la COVID-19

El incumplimiento de cualquiera de las normas de protección ante la COVID-19 recogidas en el Plan de Contingencia tendrá el tratamiento de falta que perjudica gravemente la convivencia en el centro, aplicando las medidas disciplinarias contempladas en el Decreto 114/2011, que regula la convivencia.